

8/03/2022

SEÑOR JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA -
CÓRDOBA**

E.S.D

Ref. LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS

PROCESO: SUCESORIO INTESTADO

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO GIRALDO ARISTIZABAL

DEMANDADOS: HEREDEROS DEL FINADO ANGEL GARCIA
SANCHEZ

RADICADO: 2017-00005

LUIS GABRIEL DEL RISCO HERRERA, mayor y abogado identificado con cedula N° 78.034.219 y tarjeta profesional N° 179.692 del C.S de la J. reconocido dentro del proceso de la referencia como apoderado judicial del demandante presento LIQUIDACION del crédito.

La obligación se hizo exigible desde 4 JULIO de 2019
Sin cumplimiento hasta hoy 3 de MARZO de 2022

Capital.	\$43.000.000
Interés corriente al	\$ 000
Interés moratorios al 2.1 %	\$ 29.467.900
Total	\$ 72.467.900

**(SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y
SIETE MILLONES NOVECIENTOS PESOS MC)**

De esta manera dejo a consideración del despacho y de la parte demandada la liquidación del crédito adeudado.

Del señor Juez


LUIS GABRIEL DEL RISCO HERRERA

ABOGADO

C.C. 78.034.219 de Cereté
T.P. 179.692 del C. S de la J.
3046470879
lgdelrisco@hotmail.com

LIQUIDACION DE CREDITO 2017-0005

luis gabriel Del risco herrera <lgdelrisco@hotmail.com>

Mar 8/03/2022 3:03 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
lgdelrisco@hotmail.com <lgdelrisco@hotmail.com>

FAVO ACUSAR RECIBO

Enviado desde [Correo](#) para Windows